

DOÑA MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

Consejera de Educación y Empleo

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5

Avda. Valhondo, S/N

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, con DNI 07.007.945-Y, en nombre del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente.

D. Antonio Vera Becerra, con DNI 08.827.401-R en nombre del Sindicato ANPE, con domicilio en Badajoz, en la Avenida de Colón, 14, pasaje comercial 06.005-Badajoz, en calidad de Presidente regional.

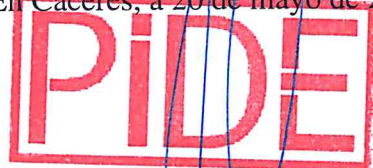
EXPONE:

Que ambas formaciones sindicales están interesadas en mantener una reunión formal con Vd. como máxima responsable de la Consejería de la que es titular.

SOLICITA:

Que convoque una reunión a la mayor brevedad posible, conjuntamente también con el resto de sindicatos con representación en la Mesa General de Educación.

En Cáceres, a 20 de mayo de 2022


Sindicato del Profesorado Extremeño

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE


ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
EXTREMADURA

Fdo.: Antonio Vera Becerra
Presidente Sindicato ANPE



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202270400015459
Fecha y hora de registro: 20/05/22 12:47
Oficina: OAC GENERAL - CÁCERES (DIR3: 000010709)

ORIGEN

Nombre y apellidos: VERA BECERRA, ANTONIO
NIF/CIF: 08827401R

Nombre y apellidos: CHAPADO REGIDOR, JOSE MANUEL
NIF/CIF: 07007945Y

DESTINO

Unidad tramitación destino: CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11026374

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RS-REMITIENDO SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
Solicitud_05814816.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJEy3UCookJVx4VPsJFs1/	vNZ/0JPrG7FxBxuJNGyUc OkJWJIAL5Cr2GQfxuRUy5 c=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC GENERAL - CÁCERES declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.